

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38341 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donosti-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 689/2012 referente a la concursada "Biobide, S.L.", con CIF B20881140, por auto de fecha 29/10/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta a "Biobide S.L.", cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 29 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120074859-1